

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**APRUEBA ASIGNACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS
EQUIVALENTES AL ACADÉMICO QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.390/2022.

Arica, 11 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta FI N° 282/2022, de julio 21 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta VRA N° 0.016/2019, de enero 21 de 2019, y su modificación, que aprueba el nuevo instructivo de asignación de carga académica Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por don Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante carta FI N° 282/2022, de fecha 21 de julio de 2022; quien requiere se autorice la convalidación de horas AD-HOC en el compromiso de labores académicas del Dr. Horacio Díaz Rojas.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.390/2022.

Arica, 11 de octubre de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese la asignación de cinco (05) Unidades Académicas Equivalentes, para el año 2022, al Dr. Horacio Díaz Rojas.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

CLS/GCP/hta.

13 OCT 2022